



## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES.

En, la Provincia de Nasca, a los 18 días del mes de ABRIL del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, a las 9:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-MPN/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA AV. CANTAYO, AV. PERU Y LA PLAZA CANTAYO DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.** A fin de FECTUAR LA APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, 11 participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10214053808	GENG OLAECHEA ABRAHAM JUAN ABELARDO	Válido
2	10214474340	HERRERA HERNANDEZ JOSE ALEJANDRO	Válido
3	10214526595	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	Válido
4	10221007871	HUAYTA ZEGARRA ARTEMIO HERNANDO	Válido
5	10222888978	GARCIA ARTEAGA DENNIS RENALT	Válido
6	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	Válido
7	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	Válido
8	10408783726	GALLEGOS DIAZ DARWING RONALD	Válido
9	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	Válido
10	10442295021	PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO	Válido
11	20603303238	ASESORES & CONSULTORES ENGINEER E.I.R.L.	Válido

#### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, un postor ha registrado y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Esta do	Moti vo	Accion es
1	10405959 971	CONSOR CIO IVKA	17/04/2 024	21:40: 38	10405959 971	17/04/20 24	21:41:01	Enviado	Valid o		

#### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO IVKA
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>

Del cuadro precedente se desprende que el único postor queda admitido. pasando a la etapa de calificación de ofertas.

5.

### CALIFICACION DE LA OFERTA TECNICA

		CONSORCIO IVKA
A	CAPACIDAD LEGAL	
A.1	REPRESENTACIÓN	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	Requisitos: 1. JEFE DE PROYECTO	ADJUNTA D.J
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE.
	Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMITÉ DE SELECCIÓN

*[Handwritten signature]*



## 6. EVALUACION TECNICA

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO IVKA
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>80 puntos</b>	<b>80 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral XII del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p><b>M &gt;= 3 veces el valor referencial:</b></p> <p><b>80 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 2.5 veces el valor referencial y &lt; 3 veces el valor referencial:</b></p> <p><b>30 puntos</b></p> <p><b>M &gt; 01 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial:</b></p> <p><b>20 puntos</b></p>	
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>20 puntos</b>	<b>20 PUNTOS</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. INTRODUCCIÓN</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <p><b>20 puntos</b></p>	

*shlluo*



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO IVKA
2. GENERALIDADES 3. FASE 01: DEFINICIÓN Y GENERALIDADES DEL PROYECTO 3.1. DEFINICIÓN 3.2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4. FASE N°02: TOMA DE DATOS (ESPACIALES Y DE DISEÑO) 5. FASE N°03: ANÁLISIS DE DATOS Y CÁLCULOS DE DISEÑO 6. FASE N°04: ELABORACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO 7. FASE N°05: MENSURABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE COSTOS ESPECÍFICOS Y TOTALES 8. FASE N°06: COMPLEMENTACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS 9. FASE N°07: CONTROL DE CALIDAD Y REVISIÓN DEL PRODUCTO 10. FASE N°08: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS (PRODUCTOS) DEFINITIVOS 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	No desarrolla la metodología que sustente la oferta  <b>0 puntos</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos<sup>1</sup></b>	<b>100 PUNTOS</b>

### EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO IVKA
A PRECIO		*

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.



<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (<b>Anexo N° 6</b>), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde:</p> <p>I = Oferta  P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar  O<sub>i</sub> = Precio i  O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja  PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	<b>100</b>

### DETERMINACION DEL PUNTAJE INCLUIDO LAS BONIFICACIONES ADICIONALES

POSTOR	puntaje técnico	puntaje económico	total, puntaje	bonificación remype	bonificación colindancia	TOTAL
<b>CONSORCIO IVKA</b>	80	20	100	5		105 puntos

La oferta del postor **CONSORCIO IVKA**, cumple con los requisitos de ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION, establecidos en las bases integradas.

### 7. BUENA PRO.

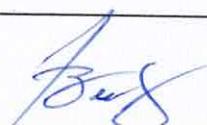
Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico del postor que paso a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **A CONSORCIO IVKA**,

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	Pais Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	Consultor de Obras	39.00	PERU	Si	Si
2	10218878631	CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO	Consultor de Obras	61.00	PERU	Si	Si

con su oferta económica de S/ 194,750.00 (ciento noventa y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, calificación y evaluación establecidos en las bases integradas.

### 8. CONCLUSIONES

8.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO IVKA**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1<sup>2</sup> del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida dentro de los 05 día hábiles de publicada la buena pro, si en caso no existiese el recurso de apelación.





**COMITÉ DE SELECCIÓN**



# Municipalidad Provincial de Nasca

NASCA – NASCA – ICA.



8.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3<sup>3</sup> del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

<p>Beder Cerón Torres  <b>Presidente del Comité de  selección.</b></p>	<p>Alejandrino Flores Oriundo  <b>1° Miembro del Comité de  selección.</b></p>	<p>Carlos Alejandro Santisteban Haro  <b>2° Miembro del Comité de  selección.</b></p>
--	--	---